

Ficha para documentar violaciones a los derechos de los Pueblos indígenas

Por favor, llene la siguiente ficha, utilice una ficha por caso (máx. 2 cuartillas).

NOTA: *la información contenida en esta ficha tiene carácter público*

Autor de la ficha: Organización Nacional del Poder Popular (ONPP-Chiapas)

Nombre (título) del caso o situación:

Asesinato del dirigente Tzotzil Rodrigo Guadalupe Huet Gómez, ocurrido en Cruztón del municipio de Venustiano Carranza, Chiapas.

Lugar y población afectada: ¿Dónde ocurrió o está ocurriendo (si es una situación persistente) ¿A quién afecta? (Comunidad/es, pueblo/s y/o organización/es indígena/s afectados; Municipio; Estado. Alternativamente, mencionar si se trata de una situación que afecta a los pueblos indígenas de una región o de todo el país:

Periodo: ¿cuándo ocurrió o comenzó (si es una situación persistente)?

Eje temático: 1) Libre determinación, autonomía y reconocimiento de la personalidad jurídica; 2) Territorio; 3) Acceso a la justicia; 4) Discriminación estructural, sistemática institucional y social; 5) Inseguridad y violencias

Principales derechos violados:

Derecho a la Vida.
Derecho sobre la tierra.
Sobre el Territorio.
Usos y Costumbres.
Derecho a la Seguridad.

El día 22 de mayo de 2017 desde las 4:30 de la mañana un grupo de pistoleros paramilitares originarios del poblado Nuevo Guadalupe Victoria rafaguearon con armas largas de grueso calibre a militantes de la Onpp/Chiapas, cuando se encontraban cuidando las tumbas de sus ancestros en el panteón comunitario de Cruzton, Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas.

En la violenta agresión asesinaron a Rodrigo Guadalupe Huet Gómez, indígena tzotzil defensor de los derechos humanos en la localidad y en el Municipio por la Onpp/Chiapas, en donde los paramilitares parapetados en los árboles y en los potreros dispararon sin piedad con el propósito de asesinar a quienes cuidaban y protegían la tumba de sus muertos.

De estos hechos inmediatamente se informó al Secretario General de Gobierno, Licenciado Juan Carlos Gómez Aranda haciendo caso omiso a la denuncia que le hicimos llegar; por su parte los agresores no permitieron la entrada de ambulancias ni de la policía para recoger el cuerpo del compañero muerto y verificar si existen más heridos, sino ya hasta muy tarde de ese mismo día.

Este grupo agresor ya con anterioridad había causado destrozos en el panteón comunitario, destruyendo tumbas, rompiendo cruces, robándose la herrería, hurtándose el alambre de púa de la cerca, etc. Lo que motivo a los familiares a cuidar el santo entierro de sus ancestros, circunstancias que le hemos hecho saber por escrito al secretario de gobierno y en consecuencia se han abierto las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público de Venustiano Carranza, sin que se haya hecho algo hasta ahora.

Igualmente estos sicarios tienen invadidas pequeñas propiedades alrededor de la comunidad de Cruzton, por lo que en diversas ocasiones ha habido reuniones de afectados, con funcionarios del gobierno del estado con participación de la antes Procuraduría de justicia de donde se derivan minutas y acuerdos alcanzados que también han quedado tan solo en el papel, en este mismo sentido existen ante los Ministerios Públicos 13 carpetas de investigación por el delito de despojo y robo con violencia; en esta tesitura delictiva de este grupo, en un recorrido por los predios se encontró un sembradío de marihuana, que fue denunciado ante el Ministerio Público Federal de la PGR para la investigación judicial correspondiente, quedando asentado en la carpeta de investigación FED/CHIS/SCL/000066.

De este evento de muerte, el mismo día 22 de mayo lo informamos a la Oficina México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien se pronunció en un comunicado de prensa dado a conocer el día 23 de mayo en los siguientes términos **“Los asesinatos de estos defensores indígenas [Austin y Miguel Ángel Vázquez Torres y Guadalupe Huet Gómez] ponen de manifiesto el actual contexto de violencia al que se enfrenta las y los defensores de derechos humanos en México, particularmente defensores indígenas y líderes comunitarios.”** Dijo Jan Jarab, representante en México del alto comisionado de la ONU.

Por otra parte, el Ministerio Público de Venustiano Carranza, Chiapas se negó siempre a dar a conocer el número de Carpeta de Investigación que se le asignó a la denuncia del asesinato del compañero Rodrigo y lo mismo ha ocurrido con el juez que conoce la causa penal con residencia en Comitán de Domínguez, Chiapas; pero las violaciones a los derechos de la familia agraviada aumentan cuando nos enteramos que la Fiscalía General del Estado había detenido al C. Rodolfo García Gómez, uno de los presuntos asesinos del compañero Huet y por las noticias radiofónicas nos enteramos que la Secretaria General de Gobierno por instrucciones del Gobernador Manuel Velasco Coello, por la vía del desistimiento había promovido la libertad del indiciado, saliendo de prisión el 7 de octubre de este mismo año. Dejando en total indefensión jurídica y de seguridad a los familiares del compañero.

A la fecha este grupo paramilitar continúa hostigando a la comunidad de Cruzton con disparos

al aire, deteniendo en los caminos y amenazando de muerte a los comuneros, patrullando las veredas y caminos portando armas de grueso calibre, etc.

Por lo que petitionamos:

Aplicación eficaz de la justicia pronta y expedita.

Desarme y castigo a los grupos paramilitares.

Medidas de Seguridad en la zona para las familias campesinas y de comuneros de Cruzton.

Respeto al derecho pleno sobre la tierra y a los usos y costumbres tradicionales de nación indígena.